

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

María Pilar Sánchez

Eva María Gorri

Rafael Alfaro

María José Echeverría

José Ramón Algarra

David Palacios

Onofre Ardanaz

Osmundo García

José Ángel Egea

OLITE, 28 DE NOVIEMBRE DE 2002

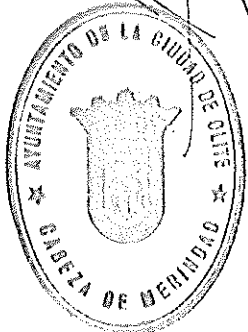
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte treinta horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil dos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA asistida del Secretario de la Corporación Don JOSÉ LUIS UNZUÉ RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la casa Consistorial, los Concejales Doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY, Doña EVA MARÍA GORRI GIL, Don RAFAEL ALFARO MAYOR, Doña MARÍA JOSÉ ECHEVERRÍA RUIZ, Don JOSE RAMÓN ALGARRA GABARI, Don DAVID PALACIOS ALGARRA, Don ONOFRE ARDANAZ RODELES, Don OSMUNDO GARCÍA GARCÍA y Don JOSÉ ÁNGEL EGEA CLAVERO al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Deja de asistir D^a. Ana Irene Rodeles Lizarbe sin justificar su ausencia.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Conocidas por los asistentes las actas correspondientes a las sesiones Ordinaria de 12 de Septiembre y Extraordinaria y Urgente de veinticinco de Septiembre, todas de 2002 y, encontradas conformes, son aprobadas por unanimidad.



2º.- MODELOS DE DECLARACION DE INTERESES ART. 75-7 LOREG

Son aprobados por unanimidad, los modelos de Declaración de Intereses de Bienes Patrimoniales y sobre Causas de Posible Incompatibilidad y Actividades que proporcionen o puedan proporcionar Ingresos Económicos a los miembros de la Corporación. Todo ello en cumplimiento de lo que establece el artículo 75-7 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local en la redacción dada a la misma por Ley 14/2000 de 29 de Diciembre.

Dichas declaraciones deben ser formuladas por los concejales electos, antes de la toma de posesión de sus cargos.

3º.- PROPUESTAS DE LA COMISION DE HACIENDA

Se da cuenta a los reunidos de diversas propuestas de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas adoptadas en sesiones de 16 y 31 de Octubre y de 6 de Noviembre, todas de 2002.

Las dos primeras son preparatorias y se unen al expediente de contratación de un crédito para la refinanciación de la deuda municipal.

La tercera es del tenor literal siguiente:

ASISTENTES

María Carmen Ochoa

Eva María Gorri

José Angel Egea

José Ramón Algarra

María José Echeverría

En la Ciudad de Olite, siendo las trece treinta horas del día seis de Noviembre de dos mil dos, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María Carmen Ochoa Canela asistida del Secretario de la Corporación D. José Luis Unzué Ruiz, se reúnen los reseñados al margen, miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda al objeto de tratar asuntos de su competencia incluidos en el orden del día.

Asiste asimismo la Interventora Municipal D^a. María Carmen Izcue Istúriz.

1º.- TASAS, TIPOS DE GIRO DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL PLUSVALÍA PARA 2003.-

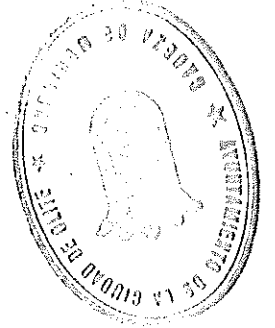
La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente y formular propuesta de aprobación de las Tasas, tipos de giro de la Contribución Territorial Urbana y Rústica y el porcentaje a aplicar en la exacción del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) que han de ser vigentes para 2003 y que son las siguientes:

PROPUESTA DE TARIFAS DE TASAS PARA EL 2003

EUROS

ORD. 3- EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS

FOTOCOPIAS	0,10 Y 0,20
TARJETAS DE ARMAS	2
FAX (Hoja enviada)	2,5
FAX (Hoja recibida)	0,4
CERTIFICADOS OFICIALES	3,5



[Handwritten signature]

COMPULSA DE DOCUMENTOS (Por cada hoja)

DPLICADOS RECIBOS Y OTROS DOCUMENTOS

LICENCIAS ACTIVIDADES CLASIFICADAS

CEDULAS PARCELARIAS

ORD. 4.- APERTURA Y TRASPASO DE ESTABLECIMIENTOS

ORD. 5.- APERTURA DE ZANJAS Y PAVIMENTOS

Menos de 1 metro de ancho

Igual o más de 1 metro de ancho

ORD. 6.- UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

UTILIZACIÓN DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

ALQUILER DE UNA HORA (Descuento para vecinos del 25%)

FÚTBOL FEMENINO/MASCULINO

BALONCESTO

FÚTBOL SALA FEDERADO

DUCHAS

ALQUILER DEL PABELLÓN (todo el día en eventos especiales)

GRUPO TENIS DOMINGOS (10-12 h.)

UTILIZACIÓN DEL FRONTÓN

CON Y SIN ILUMINACIÓN (Descuento para los vecinos del 33,33%)

CASA DE CULTURA

Fianza de 50 Euros por grupo que utilice la casa de cultura

ACTOS COMERCIALES Y REUNIONES

ACTOS POLÍTICOS FUERA DE ELECCIONES (3 horas o fracción)

ACTOS POLÍTICOS EN ELECCIONES

ACTOS CULTURALES CONCERTADOS

EXPOSICIONES:- Sala usos múltiples (1 hora o fracción, al día)

- Salas 1 y 2 (1 hora o fracción al día)

CINE: Entrada para mayores

Entrada para menores

TEATRO: Entrada para mayores

Entrada para menores

EXPOSICIONES CON ANIMO DE LUCRO:

Con cuidador por cuenta del interesado

Sin cuidador

ACTOS ORGANIZADOS POR PARTICULARES O ENTIDADES A LOS QUE SE

ACCDE CON ENTRADA DE PAGO

ABONOS PISCINAS

MAYORES

DE 12 a 15 AÑOS

DE 6 a 11 AÑOS

DE 3 a 5 AÑOS

En los abonos se aplicará un descuento a los vecinos del 36,66 %

ENTRADAS

DÍA ENTERO: Mayores

De 12 a 15 años

De 6 a 11 años

De 3 a 5 años

Excurs. y grup. superiores a 15 y responsa. (persona y día)

ORD. 7.- APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE VUELO, SUELO Y

SUBSUELO

TANQUES DE COMBUSTIBLE EN SUBSUELO PUBLICO

MATERIALES, ESCOMBROS, MERCANCIAS, etc. (m²)

BÁSULAS, APARATOS DE VENTA AUTOMÁTICA, etc.

Ocupación vía pública (mesa y 6 sillas)

MERCADILLO SEMANAL, FERIAS Y EXPOSICIONES

Ocupación terrenos por barracas, casetas, instal. de

RECREO

PUESTOS DE FERIANTES (por m² y día)

Se establecerá una fianza de 50 Euros

Ocupación de vuelo, subsuelo y suelo

EMPRESAS ELÉCTRICAS, SEGÚN CONVENIO

COMPANÍA TELEFÓNICA, SEGÚN CONVENIO

1,5

1,5

60

1,5

48

0,62 / m.y día

1,24 / m.y día

20 / hora

35 / mes

70 / mes

70 / mes

0,60

300 día fianza de 200

40 / mes

12 / hora

70

42

0,00

0,00

9

6

3

1

2

1,50

6 / día

15 / día

16

60

45

35

8

Día entero / 1/2 día

7

3,5

4

2

2,5

1,5

1

2,5 / persona día

25 / año

0,41 m/2 y día

20 / año

40 / año

1,49

0,21 / día

ORD. 8.- TASA POR VADOS	
TODAS LAS CALLES	15 /año
ORD. 10.- PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS EN EL CEMENTERIO	
PANTEÓN CON CAPILLA	27
PANTEÓN DE TRES FOSAS	16,5
PANTEÓN DE DOS FOSAS	10,5
PANTEÓN DE UNA FOSA Y TUMBAS MUNICIPALES	6
SOLAR - CONSTRUCCION PANTEÓN	840
DERECHOS DE ENTERRAMIENTO (Descuento a los vecinos 40%)	103
TRASLADOS DE RESTOS	31
ORD. 11.- TASA POR UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	150
ORD. 13.- UTILIZACIÓN BÁSCULA MUNICIPAL PRECIOS PÚBLICOS	
HASTA 5.000 Kg. DE PESO BRUTO	2,5
DE 5.000 a 10.000 Kg.	3,25
MÁS de 10.000 Kg.	4
ORD. 14.- VOZ PÚBLICA PRECIOS PÚBLICOS	
POR CADA BANDO Y VEZ	4
ORD. 15.- POR GUARDERÍO RURAL	
EL 37% SOBRE LA CONTRIBUCIÓN RÚSTICA	
ORD. 16.- UTILIZACIÓN DEL MATADERO	
OVINO Y CAPRINO	2,5
ORD. 17.- TASAS ESCUELA DE MÚSICA AÑO 2003-2004	
POR MATRÍCULA	35
POR ASIGNATURA	14,5
FORANEOS	
POR MATRÍCULA	48
POR ASIGNATURA	21
PAGOS MENSUALES PARA ALUMNOS	
LENGUAJE MUSICAL	
- 2 clases semanales de 1h 15 min.	15,5
- 2 clases semanales de 1h 30 min.	18,5
INSTRUMENTO	
- 30 minutos semanales	23,7
- 45 minutos semanales	34,50
TALLER - 1 hora semanal	6
CONJUNTO CORAL: 1 hora semanal	6
CONJUNTO INSTRUMENTAL: 45 min.	4,5
Por utilización del piano a personal que no sea de la Escuela de Música	3 /hora.
Por utilización de Instrumentos musicales a los alumnos de la Escuela	9 /trim.
Los alumnos foráneos pagarán las tasas anteriores incrementadas en un 70%	
Reducción tasas por familia numerosa, 50% excepto en concepto de matrícula	
ORD. 18.- APROVECHAMIENTO Y DISFRUTE DE COMUNALES	
PARCELAS DE ALMENDROS	36
PARCELAS DE VIÑA	42
PARCELAS DE TIERRA - REPOBLACION (100 rob.adj.dir.)	5,76
PARCELAS DE 100 ROBADAS SOBRANTES	6,40
LOTE DE PRADO	12,5
PARCELA DE VIÑA NUEVA PLANTACIÓN (20 rob.)	
1º, 2º y 3º AÑO	0,- 8,20 - 12,4 /rob.
HUERTO FAMILIAR	31,3
PARCELAS ESPARRAGOS	48,5
ORD. 19.- APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES	
CORRALIZAS: Monte Encinar	6.648
San Antón	5.443
Pistolas	5.885
Falconera, Lotes y Llecós del Prado	4.838
Barelón	4.184
ORD. 20.- POR ARREGLO DE CAMINOS VECINALES	0,30 /robada
ANUNCIOS PROGRAMAS DE FIESTAS	
Página entera color	87,5
Media página color	53,5
Página entera B y N	72
Media página B y N	50,5
1/4 de página B y N	31
1/4 de página en color	37



TIPOS DE GRAVAMEN

GRAVAMEN URBANA	0,3081
GRAVAMEN RUSTICA	0,65
GRAVAMEN I.C.I.O.	3,30
I.A.E. Tarifa * (1 - 1,14) Situación física, rótulos u otros	1,00

PLUSVALIAS

% según Periodo de años				
1-5	6-10	11-15	16-20	
2,7	2,6	2,5	2,5	
Valor Repercusión Suelo * % según años * tipo gravamen				15%
- Tipo de gravamen				30,05
Multas Leves				96,16
Multas Graves				

2º.- RESUMEN DE ALEGACIONES AL CIERRE DE CUENTAS DE 2001

Vistos seis escritos presentados por Antonio Cerdán Elcid al expediente de Cuentas Generales del ejercicio de 2001 en los que, de manera repetitiva, formula reclamaciones sobre:

- a) Partida de gratificaciones por trabajos en Fiestas;
- b) Otra de gestión de nóminas por una empresa privada;
- b) Que no ha visto los justificantes, facturas, de las cuentas;
- d) que el expediente no se ha expuesto en el tablón de anuncios.

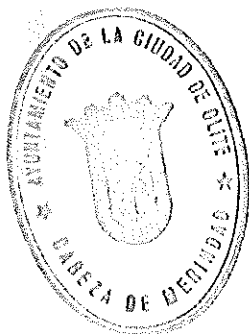
En el informe de la Interventora se manifiesta que dicha empleada atendió personalmente al reclamante y le dio cuantas explicaciones le fueron requeridas. Que vio el expediente completo cuantas veces quiso y que, evidentemente, en el tablón municipal no puede colocarse dicho expediente debido a su volumen, sino el anuncio de su exposición pública en las dependencias municipales.

En documentación complementaria que obra en Secretaría General, consta que el reclamante examinó el expediente de Cierre de los Presupuestos de 2001 o Cuentas Generales, los días 18, 22, 23 y 24 de Octubre de 9,30 a 11 horas.

Por lo expuesto y analizada la documentación aludida, la Comisión, por unanimidad, acuerda:

A.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, en relación con el 245 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra y normativa concordante, emitir informe complementario desfavorable a las reclamaciones de Antonio Cerdán Elcid contra el expediente de Cierre de Cuentas Generales de 2001.

B.- Someter el expediente a estudio y aprobación del Pleno de la Corporación con informe favorable de esta Comisión.



3º.- OFERTAS PARA CONTRATACION DE UN PRÉSTAMO

Vistas las ofertas presentadas por entidades bancarias y de ahorro establecidas en Olite, Caja Rural de Navarra, La Caixa, Caja Navarra y Banco de Vasconia para la concertación de una operación de crédito por importe de 1.081.821,- (180.000.000 de pesetas) en orden a la refinanciación de la deuda municipal.

Visto el informe elaborado por la Intervención, encomendado en Comisión de 30 de Octubre, en el que indica que las tres posibilidades de oferta de La Caixa son en la modalidad de préstamo, mientras que las otras tres se adaptan al requerimiento municipal de Cuenta de Crédito.

El informe concluye que, analizadas pormenorizadamente las ofertas, es la más ventajosa a los intereses municipales la presentada por Caja de Ahorros de Navarra.

La Comisión, por unanimidad, acuerda proponer al Pleno de la Corporación que la contratación se realice con Caja de Ahorros de Navarra en las condiciones de su oferta.-

Visto lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en el sentido exacto de su proposición, a saber:

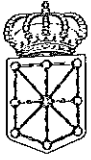
- A) Aprobar las Tasas, Tipos de Giro de Contribución Territorial, Incremento de Valor de los Terrenos Urbanos para 2003.
- B) Aprobar el informe complementario de la Comisión al cierre de los Presupuesto de o Cuentas Generales de 2001.
- C) Contratar la operación de crédito de refinanciación de la deuda municipal con la entidad Caja de Ahorros de Navarra o Caja Navarra.

4º.- PROPUESTA DE DECLARACION DE FALLIDAS

A propuesta de Tesorería y previo análisis de su contenido, la Corporación, por unanimidad, acuerda declarar fallidas las partidas de cobro que figuran en el expediente de los años 1988 a 1997, ambos inclusive, por los conceptos de Contribución Territorial, Agua, Impuesto de Circulación, Ocupación de Vía Pública, Licencia Fiscal, Panteones, Contribuciones Especiales y Varios, por importe total de 10.960,70 Euros = 1.823.707,- pesetas

5º.- NUEVO TRAZADO DE CAÑADA

Con ocasión de la supresión del paso a nivel del ferrocarril en la carretera de Olite a San Martín de Unx, se ha interrumpido la cañada que discurría por la misma y cuya identificación es: Cañada de LA ABEJERA o Ramal de enlace de la Pasada 46 a la Cañada Real Tauste--Sierra de



Andía desde el número 1 de la C/ Estación hasta la línea del ferrocarril, por lo que es preciso acuerdo expreso para su reposición.

El Servicio correspondiente del Gobierno de Navarra propuso que se habilite nuevo trazado por la carretera que se ha construido en el paso elevado del ferrocarril, hasta el punto de encuentro con la antigua en la carretera de San Martín de Unx, que afecta a una superficie de 17.256 metros cuadrados.

Consecuentemente con lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

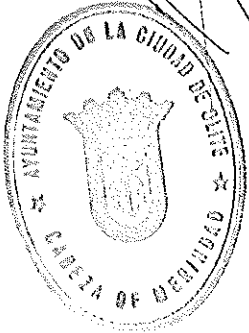
A) Dar conformidad al nuevo trazado de la cañada La Abejera, desde el número 1 de la C/ Estación hasta su encuentro con la antigua carretera de San Martín de Unx a la altura de la parcela comunal nº. 374 del polígono 15.

B) El nuevo trazado abarcará exclusivamente la anchura de la carretera y no otros terrenos colindantes.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con las siguientes:

- 1.- Las Resoluciones de Alcaldía desde 12-10-2002 : de la 241 a la 279 ambas inclusive
- 2.- Reunión con la Junta de la Fundación Berico el día 21 de Octubre para establecer las bases para la redención de la Corraliza de Berico.
- 3.- Licencia de derribo del edificio en Rúa de Villavieja nº. 8 que se está demorando en exceso por las condiciones que impone la Institución Príncipe de Viana. El Ayuntamiento ya precisa autorizar el derribo.
- 4.- Aprobación definitiva Urbanización del Polígono LA NAVA por O.F. 1425/2002 de 19 de Septiembre del Consejero de Medio Ambiente, Ord. Del Territorio y Vivienda.
- 5.- Informe de Medio Ambiente sobre línea eléctrica Olite-Tafalla, en la que se recoge el acuerdo de este Ayuntamiento de 17 de Junio pasado.
- 6.- Modificación bases definitivas de Concentración Parcelaria, una vez desistidos de D. Vicente Blasco Barado y este Ayuntamiento.
- 7.- Renuncia del Auxiliar de Guarda Javier Vicuña, por haber obtenido plaza de Agente en el Ayuntamiento de Tudela.
- 8.- Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra: Una estimando recurso presentado por Antonio Cerdán Elcid contra convocatoria para un puesto de Encargado de Mantenimiento y otra inadmitiendo recurso presentado por José Luis Tanco Cerdán contra liquidación de Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos Urbanos.



9.- Reconocimiento de antigüedad a dos Alguaciles: Angel María Gorri Martínez por el tiempo que desempeñó en puesto de Auxiliar de Policía, 01-08-2000 a 21-09-2001 y el que abarcó el Curso Básico de Policía en la Escuela de Seguridad.

Angel Guerrero Carabantes por el tiempo que justifica en contrataciones sucesivas por este Ayuntamiento y que ascienden a 342 días.

10.- Decreto Foral 201/2002 de 23-10-2002 sobre horario de Bares y Espectáculos

11.- Desafectación de 17.500 m² de Comunal para subestación eléctrica, que ya puede ser vendida a E.H.N.

12.- Convenio con la Casa de Africa para la contratación de dos de sus alojados, durante un mes, a modo de prueba, para tareas de limpieza viaria.

13.- No inclusión en el orden del día de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.E.22.4.A que será aprobada por Resolución de la Alcaldía, una vez ajustado el convenio urbanístico entre la misma y la U.E 22.3.C.

7º.- INSTRUMENTOS URBANISTICOS

Visto los instrumentos urbanísticos presentados, a saber:

- A) Aprobación Inicial de la Reparcelación de la UE 22.4.A, es aprobada por unanimidad.
- B) Aprobación definitiva del Convenio Urbanístico entre la UE 22.4.A, UE 22.3.C y Ayuntamiento en cuya exposición pública no se ha producido alegación ni reclamación alguna, se aprueba por unanimidad.
- C) Aprobación Definitiva de la Modificación del Estudio de Detalle en A.P.A. 4 promovido por PEMOTE S.L., sin que en la exposición pública se haya presentado alegación ni reclamación alguna, es aprobada por unanimidad.
- D) Aprobación Inicial de la Modificación de las NN.SS. en UC.8 y UE 22.1, promovida por Bodegas Ochoa, se aprueba por unanimidad.
- E) Aprobación Inicial de la Reparcelación denominada S. Lázaro promovida por PEMOTE S.L., es aprobada por unanimidad.
- F) Vista la propuesta de modificación de NN.SS. para la promoción de Casetas de Ocio promovidas por Jesús Eslava Urio en la parcela 535 del polígono 15 de Olite.

Visto el informe técnico, en sentido desfavorable por la negativa afección paisajística y ambiental, la necesidad de modificar la normativa urbanística vigente, la improcedencia de la segregación de parcelas menores de la unidad mínima de cultivo prevista en el artículo 48 de la Ley Foral 1/2002, la Corporación, por unanimidad, acuerda no aprobar la modificación solicitada.

8º.- PRESUPUESTO PARA DEPOSITOS DE AGUA EN APRISCOS

Vista la oferta y presupuestos presentados por Riegos Ruiz para la instalación de cuatro depósitos para agua en los cuatro apriscos de las corralizas municipales de Baretón, Pistolas, Falconera y San Antón.

Los Concejales encargados de Agricultura consideran que debe consultarse con los ganaderos adjudicatarios de las corralizas citadas sobre la conveniencia o no de dicha instalación, por lo que la Corporación, por unanimidad, acuerda posponer cualquier decisión hasta realizar dicha consulta.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

José Ramón Algarra pregunta sobre la posibilidad de cubrir el escenario propiedad del Ayuntamiento que se monta en la Plaza de Carlos III para evitar la suspensión de espectáculos. Dice que podría aprovecharse la cubierta del anterior escenario que se encuentra en Beire.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el anterior escenario, que no era reglamentario, se prestó al Ayuntamiento de Beire y puede recuperarse en cualquier momento que se necesite, pero que ve problemático cubrir el actual escenario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las veintidós horas, de la que se extiende la presente acta en cinco folios de Papel Oficial de Acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47779, 47780, 47781, 47782 y 47783 que, leída y hallada conforme, es aprobada por unanimidad, de que doy fe.-

